



XI CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE "VILLA DE HUÉRCAL-OVERA"

Sábado, 6 de Octubre de 2012



Bases

1. Podrán participar todos los artistas y aficionados que lo deseen.
2. El tema sobre el que realizarán sus obras los pintores participantes será: "RINCONES Y PAISAJES DE HUÉRCAL-OVERA", siendo la técnica libre, sobre un soporte rígido mínimo de 65 x 50 cm., que deberá llevar un listón de 3 cm. de ancho máximo y en caso de tratarse de papel llevará también un soporte rígido. Todos los soportes (lienzo, papel o tabla) irán provistos de medios de enganche para poder ser expuestos.
3. El soporte, en blanco o en color base sin textura, será aportado por el artista, siendo sellado y numerado en el reverso por la organización, quedando sus datos en sobre cerrado con la misma numeración. En caso de deterioro del lienzo podrá sellarse un segundo, entregando previamente el deteriorado.
4. En la ficha de registro figurarán: nombre y apellidos del autor, DNI., dirección postal completa, número de teléfono de contacto, nombre artístico y firma. Para optar a los premios locales los participantes deberán presentar certificación de residencia ó fotocopia del DNI a la entrega de la obra.
5. La inscripción y sellado de los lienzos, se hará el mismo día del Certamen de Pintura en el Teatro Villa de Huércal-Overa, desde las 8'30 hasta las 11'00 horas. Una vez finalizado el trabajo, será entregado en el mismo Teatro Villa de Huércal-Overa, entre las 18'00 a las 19'00 horas, donde tras la verificación de la documentación, quedarán expuestos por orden de entrega.
6. El Jurado del Certamen de Pintura estará presidido honoríficamente por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huércal-Overa, y estará compuesto de un número impar de miembros -cinco como mínimo-, siendo estas personas cualificadas y de reconocido prestigio en el mundo del arte, sin ninguna relación directa con los concursantes, y nombrados por el comité organizador.
7. Se establecen los siguientes premios y categorías:
 - **PRIMER PREMIO**, dotado con 1.000 €
 - **SEGUNDO PREMIO**, dotado con 800 €
 - **TERCER PREMIO**, dotado con 600 €
 - **CUARTO PREMIO LOCAL**, dotado con 400 €, a la obra más puntuada cuyo autor resida en Huércal-Overa
8. La selección se hará por puntuación secreta del jurado de todas las obras. Los premios serán para las obras que sean las más puntuadas y el de carácter local, para el trabajo más puntuado que no haya obtenido ninguno de los premios anteriores y cuyo autor resida en esta localidad de Huércal-Overa. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente.
9. Una vez finalizada la votación del jurado y levantada la correspondiente acta, a las 21'00 horas se abrirá la exposición al público y se procederá a la lectura del Acta del Jurado, así como a la entrega de Premios.
10. Las obras premiadas serán firmadas por cada autor en el anverso y pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa.
11. El conjunto de las obras permanecerá expuesto en el Teatro Villa de Huércal-Overa, del 6 al 26 de Octubre de 2012, en horario a fijar por la organización, pudiendo ser valoradas por el autor para su posible venta. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por el autor a partir del 27 de Octubre, en un plazo no superior a veinte días desde el cierre de la exposición, en el propio Teatro (Área de Cultura), presentando el correspondiente resguardo, concluido este plazo las obras no retiradas se considerarán donadas al Ayuntamiento, el cual las incorporará al patrimonio municipal.
12. La decisión del jurado será inapelable.
13. El hecho de participar en este Certamen de Pintura al Aire Libre, supone la total aceptación de las presentes bases.
14. El comité organizador no se hace responsable de pérdidas o deterioros de cuadros.
15. La comisión organizadora del Certamen de Pintura se reserva el derecho de modificar o tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.